

2025-03-18

## Nuevas leyes, claves para revivir a Pemex

Autor: Arturo Gómez Salgado Yeshua Ordaz

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/negocios/nuevas-leyes-claves-para-revivir-a-pemex>

México registró en enero la producción de hidrocarburos líquidos más baja en los últimos 46 años, por lo que la reciente regulación en el sector energético aprobada por el Poder Legislativo y remitida a la presidenta Claudia Sheinbaum para su publicación supone ser la oportunidad para revivir a Petróleos Mexicanos (Pemex) y su actividad, de acuerdo con expertos.

Información de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) muestra que en el primer mes del año la extracción promedio de petróleo y sucedáneos en México fue de un millón 673.4 mil barriles diarios, cifra que no se observaba desde 1979.

Pemex aportó 93.8 por ciento de esta cifra, con un millón 611 mil barriles diarios, mientras que los privados apenas 62 mil barriles diarios.

Por ello, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), las nuevas leyes permitirán a Pemex tener socios para dirigir más capital a proyectos detenidos, pero mantendrá el control exclusivo de las asignaciones, tanto las de desarrollo propio, donde la participación privada se encuentra limitada a contratos de servicios, como las de desarrollo mixto.

Oscar Ocampo, coordinador de energía del instituto, estableció que las reformas darán mucho poder a la empresa para determinar las posibilidades de inversión de privados; sin embargo, considera que el reto es que se le perciba como un socio confiable por la deuda que tiene con proveedores, misma que suma más de 25 mil millones de dólares.

"Pemex debe enviar señales de solidez financiera y de que habrá piso parejo en las asignaciones para despertar el interés de los inversionistas y realmente puedan participar en la extracción y perforación", explicó.

La apertura ¿sirvió?

En 2013 se aprobó la reforma energética propuesta por el entonces presidente Enrique Peña Nieto para apuntalar la extracción de crudo con empresas privadas; sin embargo, a la fecha la participación de estas firmas apenas representa 6.2 por ciento de la extracción total de hidrocarburos.

Después se limitó su participación a partir de 2018, dejando todo en manos de Pemex, pero con la nueva regulación para este año se volverá abrir una oportunidad de negocio para estas compañías que en su mayoría son de capital extranjero.

"A partir de la adecuación de las leyes en materia energética, Pemex decidirá las áreas de su interés, en cuáles podrá trabajar por sí solo y dónde buscará alianzas, lo cual, aunado a que no existirán nuevas rondas petroleras dará certeza a los 90 contratos de producción y servicios que se mantienen con 26 empresas", señaló el asesor en energía y economía Ramsés Pech.

Pero para Gonzalo Monroy, director de la consultora especializada en el sector energético GMEC, las modificaciones legales difícilmente detonarán la inversión privada que opera en algunas regiones.

"Los contratos mixtos que ahora se quieren impulsar son asignaciones que ya tiene Pemex, mismo que decidirá con quienes establece una alianza y en qué condiciones lo cual es un esquema ambiguo, no facilita un buen entorno de negocios, por lo que probablemente se presenten pocos jugadores que están optando por otros mercados como Argentina, Colombia o Brasil donde las reglas son más claras", destacó.

El área de Estudios Económicos de BBVA México aseguró que para incrementar la producción petrolera en este año y los siguientes se requerirá de una mayor aportación de nuevos campos ya que el declive natural de los espacios maduros continuará.

ER